CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	15_9111_485 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA LA ADECUADA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SEDES
CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA VILLABONA SANCHEZ
CC o NIT	1.090’456.492 DE CÚCUTA
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 SECTOR BATA VEREDA MORCA – SOGAMOSO BOYACÁ
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$583’327.000,oo
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$583’327.000,oo
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO DEL 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	UNO (02)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101252325	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/12/2025	30/06/2026	$116’665.400,oo
Calidad del servicio	29/12/2025	30/06/2026	$116’665.400,oo

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Hasta el informe el contratista está en disposición de ejecutar el objeto del contrato	
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista hizo entrega de la documentación requerida	Plataforma SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Hasta la fecha no se ha presentad esta situación	
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato para la Adquisición e instalación, montaje, armado y anclaje de mobiliario para el Centro Minero del SENA Regional Boyacá, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
2. Garantizar que los elementos entregados sean originales, que conserven uniformidad en el estilo y colores de los mismos.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
3. Entregar los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Minero ubicado en km 7 sector Bata vereda Morcá de la Ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
4. Contar con personal mínimo con experiencia en instalación de cada uno de los mobiliarios establecido en el anexo técnico y de las marcas que oferte el proponente.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
5. Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	
9. Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	Hasta la fecha no se ha recibido ningún elemento para constatar esta obligación	

10. Informar al supervisor dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de formación.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
11. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	Comunicaciones enviadas mediante la plataforma SECOP II
12. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Hasta la fecha del informe el contratista ha cumplido esta obligación	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NO SE HA REALIZADONINGUN AVANCE FINANCIERO A LA FECHA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** NOVIEMBRE DE 2025	**Planilla nro.** 9493222095 **del 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que, una vez realizada la subasta, se presentó una demora en la emisión y recepción de las respuestas a las solicitudes de aclaración por parte de los oferentes, situación ajena a la voluntad de la entidad y del contratista, la cual incidió directamente en la continuidad normal del proceso contractual, haciendo necesario ajustar temporalmente el cronograma de ejecución.

Que el suministro y entrega del mobiliario se encuentra condicionado a la disponibilidad de los proveedores, quienes durante el período de finalización de año adoptan vacaciones colectivas, generando la suspensión de despachos y actividades logísticas, lo cual imposibilita el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales dentro del plazo inicialmente previsto.

Que la suspensión temporal del contrato por un término de veinte (20) días se adopta con el fin de garantizar una ejecución ordenada, eficiente y efectiva del contrato, evitando incumplimientos derivados de circunstancias operativas y administrativas externas, y permitiendo la reanudación del suministro en condiciones reales de disponibilidad y normalidad en la cadena de abastecimiento.

CONCEPTO TÉCNICO

Que el contratista solicita la suspensión del contrato al indicar: En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito solicitar se autorice la ampliación de la suspensión al contrato No. CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025, cuyo objeto es la 15_9111_485 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA LA ADECUADA DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SEDES". retrasos en la producción de algunos elementos necesarios para la elaboración de los elementos a suministrar en dicho contrato, tales como espumas inyectadas, tapizados y estructuras correspondiente a la silletería de fabricación nacional. en cuanto a las que son de importadas se encuentran en proceso de nacionalización y están arribando al país a inicio del mes de febrero, son circunstancias que son ajenas a nuestra voluntad y que impactan directamente el normal desarrollo del objeto contractual. De acuerdo a lo manifestado anteriormente, se realiza la solicitud de ampliación de la suspensión al contrato No CO1.PCCNTR.8735810 DE 2025 ampliando el plazo contractual hasta lograr la adquisición de la materia prima para la transformación y fabricación de todos los elementos objetos de este contrato que así lo requiere. Dicha ampliación de la suspensión, se solicita hasta el día 9 de febrero del 2026, cabe mencionar que esta solicitud "no generará costos adicionales para la Entidad"

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

- Solicitud de suspensión radicada por el contratista

Para constancia se firma

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA Supervisora del contrato	
Firmado digitalmente por ANGELA MONTOYA Fecha: 2026.01.22 19:44:53 -05'00' **ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO** Subdirectora (E)	

Revisó: Jhon Jairo Camacho – Jurídico